

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**31244** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., de información pública de procedimiento de extinción del derecho al uso privativo de las aguas del río Altube en el término municipal de Orozko (Bizkaia). A/48/05505.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ha iniciado a instancia de parte el expediente de extinción del derecho al uso privativo de las aguas del aprovechamiento de de un caudal de 30 l/s de agua del río Altube, en Doñamaona, en el término municipal de Orozko (Bizkaia), con destino a los usos industriales en el término municipal de Llodio/Llodio (Araba/Álava) y, en su caso, posibles servidumbres, por renuncia del titular, cuyos datos registrales se relacionan a continuación:

Titular: Guardian LLodio Uno, S.L.

Nombre de la corriente o acuífero: Río Altube

Clase y afección: Superficial, Otros espacios de interés ambiental o valor ecológico

Caudal máximo instantáneo (l/s): 30

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>/año): 170.004

Lugar, término municipal y provincia de la toma: Doñamaona, Orozko, Bizkaia

Destino: Usos industriales

Título/Fecha/Autoridad: Concesión-2 de julio de 1985-Dirección General de Obras Hidráulicas

Inscripción: Número 170-A Sección A Tomo 0002 Hoja 070 del Registro de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 163 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, o la parte del mismo que se haya acordado, así como presentar las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El expediente está disponible, dentro del plazo indicado, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico - Comisaría de Aguas en la dirección indicada más abajo y en el portal de Internet de este Organismo (hcantabrico.es, menú Servicios al Ciudadano- Anuncios y publicaciones-BOE).

[https://www.hcantabrico.es/anuncios\\_notificaciones/notificaciones](https://www.hcantabrico.es/anuncios_notificaciones/notificaciones)

C/ GRAN VÍA 57 - 7º

48011 BILBAO

TEL: 94 441 1700

Bilbao, 27 de agosto de 2025.- El Secretario General, P.D. El Jefe de Servicio (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), José María Barrutia Bastero.

**ID: A250039458-1**